



## Administración Local

### ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VENTAS DE ZAFARRAYA

Administración

## Relación de admitidos y excluidos para plaza de dinamizador/a tecnológico

Resolución de la Presidencia nº 2024/0545, de fecha 26 de septiembre de 2024 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, para la estabilización de empleo temporal.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación para cubrir una plaza de personal laboral fijo de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya de Dinamizador/a Tecnológico, por el sistema de concurso, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria. Bases publicadas íntegramente en el BOP de Granada número 102 de 31 de mayo de 2022 aprobadas por Resolución de Presidencia de fecha 13 de mayo de 2022, y rectificadas en fecha 28 de diciembre de 2022 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 249, de fecha 31 de diciembre de 2022.

Considerando que la Base cuarta de las bases que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios de esta Entidad Local Autónoma y en su sede electrónica <https://ventasdezafarraya.sedelectronica.es/>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del artículo 68 LPACAP, que será de 10 días hábiles.

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21.1.h) y s) de la Ley 7/1985, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Declarar aprobada la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a los aspirantes que disponen de un plazo de 10 días hábiles, desde la publicación de la presente resolución para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, que podrán presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### ADMITIDOS/AS

Apellidos	Nombre	D.N. I
Martín Moreno	Silvia	***2732**
Ruiz Castro	Amparo	***7384**
Peñas Ruiz	Raquel	***8787**

### EXCLUIDOS/AS

Apellidos	Nombre	D.N. I	CAUSA
Otero Aranda	Isidoro	***0831**	No aporta certificado negativo del registro central de delincuentes sexuales.

**SEGUNDO:** Publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica municipal.

**TERCERO:** Transcurrido dicho plazo y resultas en su caso las alegaciones se procederán a la aprobación y publicación de la lista definitiva de los aspirantes, tribunal calificador y así como día y lugar para la valoración de los candidatos.

En Ventas de Zafarraya, a 26 de Septiembre de 2024

EL PRESIDENTE,  
Fdo. José Manuel Moreno Alcaraz.